

(16 OCT 2024)

"POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN DE LA EICE FARO DEL CATATUMBO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA E.I.C.E. FARO DEL CATATUMBO S.A.S, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 47.2 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-PE-02447 del 27 de junio de 2023, suscrito entre el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS se convino que esta última realizará la Gerencia integral Socio Ambiental del Proyecto del proyecto de **FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** con Código BPIN 2021004540090, para las actividades **"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"** y **"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PASEO ROJO Y NEGRO EN LA CIUDADELA JUAN ATALAYA, MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER."**

Que, mediante modificatorio No 02 al CI-PE-02447-2023, se dispuso adicionar el valor del contrato interadministrativo por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$385.114.684.oo)** al considerar que *"...se encuentran en el desarrollo del componente de la Gerencia Integral que hace relación a la Planeación, Seguimiento y/o Ejecución y de acuerdo al informe de supervisión y cumplimiento de los compromisos y/o actividades para lograr la terminación satisfactoria del alcance del contrato interadministrativo No CI-PE-02447-2023, (...)"*

Que, mediante aclaratorio al modificatorio No 02 para la adición No 01 al Contrato Interadministrativo CI-PE-02447-2023, se indicó que el adicional al presente contrato resultaría a la **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**.

Que, con el fin de continuar en la ejecución del proyecto de **FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, actividad ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, se requiere adicionar los recursos en el presupuesto de ingresos y gastos para la presente vigencia en cuantía de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$385.114. 684.oo)**.

Que, el modificatorio realizado se encuentran debidamente legalizado a través de la plataforma SECOP II por lo que, se requiere adicionar los recursos para lograr la continuidad en la ejecución de la GERENCIA INTEGRAL del proyecto referido.

Que, mediante invitación fechada del 20 de septiembre de 2024, el Rector del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona -ISER-, invitó a esta empresa a presentar oferta para realizar la **GERENCIA INTEGRAL SOCIO AMBIENTAL DE PROYECTOS (GISAP)** respecto del proyecto de inversión **MANTENIMIENTO DE CUBIERTA MEDIANTE IMPERMEABILIZACIÓN, ADECUACIONES LOCATIVAS Y ACTUALIZACIÓN**

Resolución No. _____ de 2024

(16 OCT 2024)

INFRAESTRUCTURA DE DATOS Y ELÉCTRICA DEL BLOQUE IB- GABRIEL BETANCOURT- ISER MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

Que, mediante Contrato Interadministrativo CI-0001-2024 suscrito entre Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona -ISER y la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., se convino que esta última desarrollara la **GERENCIA INTEGRAL SOCIO AMBIENTAL DE PROYECTOS (GISAP)** del proyecto de inversión **MANTENIMIENTO DE CUBIERTA MEDIANTE IMPERMEABILIZACIÓN, ADECUACIONES LOCATIVAS Y ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE DATOS Y ELÉCTRICA DEL BLOQUE IB- GABRIEL BETANCOURT- ISER MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**, por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$839.999.471,oo)**

Que, mediante Contrato Interadministrativo No 03 suscrito entre la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS y el MUNICIPIO DE VILLACARO, se convino que la Empresa prestara el servicio de **GERENCIA INTEGRAL SOCIO AMBIENTAL DE PROYECTOS (GISAP)** para la actividad **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DE DOS PLANTAS PARA AULAS DE CLASE Y MURO EN GAVIÓN PERIMETRAL EN LA SEDE EDUCATIVA ALTO DEL POZO DEL CENTRO RURAL EDUCATIVO SAN PEDRO APOSTOL EN LA VEREDA ALTO DEL POZO DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** del proyecto de inversión “Fortalecimiento al Sector Educación en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander” con Código BPIN 2024548710003”; por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$430.118.029.oo)**

Que, mediante Acuerdo 010 del 11 de octubre de 2024, la Junta Directiva de la EICE FARO DEL CATATUMBO SAS dispuso adicionar el presupuesto de rentas y recursos de capital, así como el presupuesto de gastos para el funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S., por el valor de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.655.232. 184.oo)**, en razón de los adicionales suscritos de los contratos interadministrativos CI-PE-2447-2023 y los contratos suscritos con el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA -ISER- y con el Municipio de Villacaro.

Que, el artículo 3º del 010 del 2024, señaló que correspondía al Gerente General de la EICE “...las correcciones, incorporaciones, traslados presupuestales entre los rubros del presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia 2024, que sean necesarios para la ejecución de los recursos adicionados en el presente Acuerdo...”

Que, de acuerdo con lo anterior, el **GERENTE GENERAL** de la EICE FARO DEL CATATUMBO S.A.S.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.655.232. 184.oo)** según el siguiente detalle:

Resolución No. 140 de 2024

 (16 OCT 2024)

CODIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE		PRESUPUESTO
1	INGRESOS				\$1.655.232.184
1.2	Recursos de Capital				\$1.655.232.184
1.2.08	Transferencias de Capital				\$1.655.232.184
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General				\$1.655.232.184
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo				\$1.655.232.184
1.2.08.06.002.62	2021004540090	ADECUACION MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	385.114.684.oo
1.2.08.06.002.66		MANTENIMIENTO DE CUBIERTA MEDIANTE IMPERMEABILIZACIÓN, ADECUACIONES LOCATIVAS Y ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE DATOS Y ELÉCTRICA DEL BLOQUE IBERGABRIEL BETANCOURT- ISER MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	839.999.471.oo
1.2.08.006.002.67	2024548710003	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DE DOS PLANTAS PARA AULAS DE CLASE Y MURO EN GAVION PERIMETRAL EN LA SEDE EDUCATIVA ALTO DEL POZO DEL CENTRO RURAL EDUCATIVO SAN PEDRO APOSTOL EN LA VEREDA ALTO DEL POZO DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	430.118.029.oo

 TOTAL INGRESO **\$1.655.232.184**

ARTICULO 2º. ADICIONAR en el presupuesto de gastos, para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Empresa Industrial y Comercial del Estado FARO DEL CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de CATATUMBO S.A.S., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.655.232.184.oo)**, según el detalle que aparece a continuación:

CODIGO	BPIN	CUENTA	FUENTE		PRESUPUESTO
2		GASTOS			\$1.655.232.184
2.3		Inversión			\$1.655.232.184

Resolución No. 140 de 2024

 (16 OCT 2024)

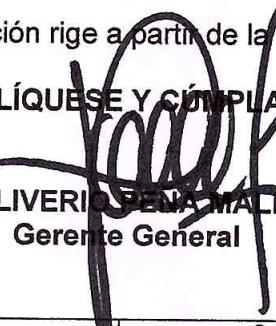
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios			\$1.655.232.184
2.3.2.02		Adquisición Diferentes de Activos			\$1.655.232.184
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios			\$1.655.232.184
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad sociales y personales	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	\$1.655.232.184
2.3.2.02.02.009.79	2021004 540090	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	385.114.684.oo
2.3.2.02.02.009.86		MANTENIMIENTO DE CUBIERTA MEDIANTE IMPERMEABILIZACIÓN, ADECUACIONES LOCATIVAS Y ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE DATOS Y ELÉCTRICA DEL BLOQUE IB- GABRIEL BETANCOURT- ISER MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	839.999.471,oo
2.3.2.02.02.009.87	20245 48710 003	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DE DOS PLANTAS PARA AULAS DE CLASE Y MURO EN GAVION PERIMETRAL EN LA SEDE EDUCATIVA ALTO DEL POZO DEL CENTRO RURAL EDUCATIVO SAN PEDRO APOSTOL EN LA VEREDA ALTO DEL POZO DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.3.1.1.07	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	430.118.029.oo

ARTÍCULO 3º – A través del Área Administrativa y Financiera, así como de Tesorería dese cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

16 OCT 2024


 VÍCTOR OLIVERIO BENÍTEZ MALDONADO
 Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Afirma
Elaboró:	Sandra Yajaira Benítez Jaimes	Asesora Administrativa y financiera	
Revisó:	Javier Perozo Hernández	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			